



01

Introducción

El 74º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) viene marcado por un contexto internacional desafiante. Hace necesario poner en práctica planes de acción globales y concretos que permitan demostrar la validez del multilateralismo frente a las dudas planteadas por parte de actores fundamentales de la escena internacional.

Los actuales retos (cambio climático, desequilibrios en la distribución de la riqueza y de los logros del desarrollo, desplazamientos masivos y en ocasiones forzados de población, riesgo de pandemias, terrorismo, extremismos, violaciones de los derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario) exigen respuestas y acciones inmediatas y claras por parte de los gobiernos y de todos los actores implicados; respuestas que no pueden ser sino concertadas y globales, multilaterales. **España desea convertir a las NNUU en una plataforma para el cambio y la acción urgente.**

España, como sus socios europeos, ha desarrollado un activo multilateralismo, que constituye una de las piedras angulares de nuestra política exterior. **España apuesta por un multilateralismo inclusivo**, cercano al individuo, en el que gobiernos y organismos internacionales comparten esfuerzos con la sociedad civil, con el sector privado, con la academia y las organizaciones no gubernamentales.

Las Naciones Unidas seguirán encontrando en nuestro país un socio comprometido con la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. En el contexto del periodo de sesiones que comienza, seguiremos trabajando con las tres prioridades identificadas por el Secretario General de Naciones Unidas para su mandato: la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible y la reforma de la Organización.

Nuestra actuación durante este periodo de sesiones seguirá teniendo tres ejes fundamentales:

02

Atención a la dignidad de la persona

La dignidad de la persona como eje prioritario de nuestra actuación implica no solo un escrupuloso respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, sino sobre todo tener en cuenta al ser humano y sus necesidades básicas en todas las actuaciones llevadas a cabo en foros multilaterales. Ello es coherente con el papel que tradicionalmente ha desempeñado España en NNUU y con las acciones futuras previstas.

Son numerosas las iniciativas impulsadas por España (o en las que hemos sido parte fundamental) en el ámbito de NNUU y en las que seguimos profundizando:

PRIORIDADES DE ESPAÑA
EN NACIONES UNIDAS
**74º PERÍODO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL**



- La **igualdad de género**, a través, entre otras iniciativas, de la preparación del 25 aniversario de la Plataforma de Beijing o mediante el continuo liderazgo en la Agenda Mujer, Paz y Seguridad¹. En este ámbito, España ha lanzado junto a Finlandia el Commitment 2025 destinado a garantizar la plena y efectiva participación de la mujer en todos los procesos de paz, con 10 compromisos concretos a cargo de los Estados y 5 peticiones a las NNUU.

- La **diplomacia humanitaria**, manteniendo el liderazgo en la agenda de protección de la misión médica en situaciones de conflicto²; en la agenda niños y conflictos, en la protección de centros educativos, estudiantes y profesores³; en la lucha contra el tráfico y trata de seres humanos⁴, incluido el tráfico de órganos, que será objeto de una nueva resolución durante el actual periodo de sesiones; y en los esfuerzos para responder a las crisis humanitarias provocadas por los grandes desplazamientos de personas, con pleno compromiso en la ejecución de los Pactos Globales de Refugiados y por una Migración segura y ordenada.

Todo ello se complementa con acciones en el plano humanitario desarrolladas por parte de España, que en 2019 preside el grupo de donantes –ODSG- de apoyo a OCHA, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios; nuestra defensa y especialización en las crisis olvidadas y nuestra llamada a una mayor coordinación y articulación en la respuesta a estas crisis por parte de la comunidad internacional, así como nuestro compromiso con los desafíos que plantean el género, la discapacidad y la diversidad en las mismas.

En este mismo ámbito, España redobla su compromiso con la defensa y promoción de la Responsabilidad de Proteger y su mantenimiento en la agenda de la AGNU; y la lucha contra la impunidad, mediante la firme defensa de la labor de la Corte Penal Internacional y el fomento de la cooperación de la CPI con el CS, o el apoyo a los esfuerzos dirigidos a limitar el uso de veto en el CSNU ante situaciones de crímenes atroces.

El compromiso con la dignidad humana requiere de una acción continuada, por lo que estamos trabajando para ser uno de los primeros países en diseñar una Estrategia Nacional de Diplomacia Humanitaria, que dé cuenta del nivel

¹ España impulsó el establecimiento de una Red de Puntos Focales de Mujer, Paz y Seguridad y adoptó en 2018 el segundo Plan de Acción en este ámbito.

² España impulsó la Resolución 2286 (2016) del CS y trabaja para su desarrollo mediante una resolución de la Asamblea General para atender aspectos no cubiertos por el Consejo de Seguridad.

³ España desarrollará en el actual periodo de sesiones las conclusiones alcanzadas en la Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras celebrada en Palma de Mallorca en mayo de 2019.

⁴ España impulsó la Resolución 2331 (2016) sobre este asunto.



de cumplimiento interno de los compromisos asumidos a nivel internacional y permita mantener una línea coherente en política exterior.

• **La protección y promoción de los derechos humanos** siguen siendo columna vertebral de nuestra acción exterior, también durante este periodo 2018-2020 en que España es miembro del Consejo de Derechos Humanos (CDH). Hemos apoyado que el Consejo se ocupe mediante las resoluciones país, de las situaciones más graves de violaciones de derechos humanos en países concretos. Asimismo, hemos aportado nuestro conocimiento y experiencia en aquellos ámbitos en los que tenemos una trayectoria acreditada. Por ello, seguiremos respaldando la labor de los defensores de derechos humanos, impulsando la abolición de la pena de muerte, el pleno ejercicio y disfrute de los derechos de mujeres y niñas en condiciones de igualdad, con especial atención a los derechos de salud sexual y reproductiva y la lucha contra la violencia de género en todas sus formas; y la protección que merecen otros grupos vulnerables, como la colectividad LGTBI o las personas con discapacidad. Con carácter más amplio, seguiremos trabajando para la realización de todos los derechos sociales, económicos y culturales, prestando una atención especial al derecho al agua y al saneamiento.

Lo haremos buscando diálogo, cooperación y eficacia, apoyando el fortalecimiento de los Estados miembros para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos y garantizar su cooperación con los mecanismos del Consejo y apoyando la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las sesiones del CDH.

Por todo ello, nos esforzaremos por mejorar la eficacia y garantizar la legitimidad de los órganos de Naciones Unidas encargados del seguimiento y la protección de los derechos humanos. Prestaremos particular atención al adecuado funcionamiento de los procedimientos especiales del CDH y de los órganos de tratados, para garantizar, además de su eficacia, que actúan con independencia, profesionalidad e imparcialidad.

03

Atención a la seguridad de las personas

Lo anterior no es posible sin el establecimiento de iniciativas dirigidas a garantizar la seguridad de las personas frente a amenazas globales como el terrorismo, los conflictos armados, la proliferación de armas de destrucción masiva o las nuevas amenazas como los ciberataques. Seguiremos apoyando también los esfuerzos de la comunidad internacional contra el crimen transnacional organizado y frente a la inseguridad marítima.

PRIORIDADES DE ESPAÑA
EN NACIONES UNIDAS
**74º PERÍODO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL**



• **España apoya la labor de NNUU en el mantenimiento de la paz**, pero es consciente de la necesidad de reformar y fortalecer el sistema, incrementando su eficacia, garantizando que la protección de civiles y, cuando corresponda, la protección de los derechos humanos forma parte inherente de los mandatos. Por ello ha suscrito la Declaración política Action for Peacekeeping, impulsada por el SG Guterres, y con vocación de convertirse en la nueva orientación para los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Presidente del Gobierno forma parte del Círculo de Liderazgo para acabar con los abusos y explotación sexual en las Operaciones de Paz, algo en lo que España está plenamente comprometida.

España lleva participando en misiones de mantenimiento de la paz desde 1989; desde entonces más de 160.000 militares españoles han sido desplegados en más de cincuenta operaciones en cuatro continentes. En la actualidad, España es el 33º contribuyente en tropas a las Naciones Unidas y el 11 mayor contribuyente financiero.

• **En materia de lucha contra el terrorismo**, España participará activamente en la revisión de los Principios-Guía de Madrid para luchar contra los movimientos de combatientes terroristas; seguirá prestando atención particular a las víctimas, apoyando mediante el recién creado Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo (que presiden España y Afganistán) la celebración en el actual periodo de sesiones de una Conferencia Internacional de Víctimas. Igualmente venimos apoyando y financiando decididamente a la Oficina Contra el Terrorismo que dirige el Secretario General Adjunto Voronkov, así como su portal de víctimas del terrorismo. En el marco más general de NNUU, vemos con particular interés otras iniciativas, como las relativas a la prueba judicial o a la protección de infraestructuras.

• **España ha apostado también por preservar y fortalecer el régimen internacional de no proliferación**, en particular las convenciones universales que integran el régimen internacional de no proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM): el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas y la Convención de Armas Químicas. Durante el actual periodo de sesiones seguiremos trabajando activamente en la Conferencia de Desarme, reconocida por las NNUU como único órgano permanente de negociación de acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación. España sigue comprometida con la plena aplicación del JCPOA.

• Por último, en coherencia con la línea establecida por el SGNU de **impulsar la prevención** como principio rector de la actuación de NNUU en todos sus ámbitos. Siendo la mediación uno de los instrumentos por excelencia, España



04

Atención al desarrollo sostenible centrado en el ser humano

ha apostado y va a seguir apostando por el mismo, a través del impulso y participación en distintas iniciativas: la copresidencia con Finlandia del Grupo de Amigos de la mediación en Bruselas, la Iniciativa de Mediación en el Mediterráneo (Iniciativa Med-Med) y, de manera más amplia, a través de nuestra implicación en la Alianza de Civilizaciones.

La defensa de la dignidad de la persona implica la atención a sus necesidades y aspiraciones de desarrollo sostenible. **España está plenamente comprometida con la Agenda 2030**, diseñada para el cumplimiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), razón por la que se presentó al Examen Nacional Voluntario en julio de 2018. En el actual periodo de sesiones España presentará un informe de progreso del cumplimiento de los ODS.

Este compromiso a nivel interno implica igualmente la acción internacional para apoyar a los países en el cumplimiento de sus ODS, así como al logro de los bienes públicos globales. De este modo, la Cooperación Española, en su nuevo Plan Director 2018-2021, adopta los ODS como sus propios Objetivos Estratégicos, centrando sus esfuerzos en contribuir a erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. Seguiremos promoviendo la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las NNUU en las distintas esferas, incluyendo la Agenda para la Humanidad, el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 y la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia Habitat III.

Una de nuestras prioridades es la reducción de la desigualdad y la discriminación entre países e intra-países, lo cual constituye, sin duda, uno de los mayores desafíos de la nueva Agenda 2030. España centra parte de los esfuerzos de cooperación trabajando con los grupos humanos que sufren formas múltiples de discriminación, independientemente del país donde se encuentren, y adoptando un enfoque multidimensional. Por esa razón también defenderemos que se preste especial atención a los retos a los que deben hacer frente los Países Menos Adelantados, los Países de Renta Media y los Estados Insulares en Desarrollo.

La evidencia científica del deterioro del medioambiente y el calentamiento global y sus efectos: la desertificación, los desplazamientos de personas, el incremento de la pobreza o la escasez de recursos; hacen que España considere que sólo desde la



acción global, de la que es paradigma el **Acuerdo de París**, podemos hacer frente a estas amenazas.

De ahí **nuestro firme apoyo a la Cumbre de Acción Climática** para que se avance en el compromiso político internacional y en la economía real, en apoyo de la agenda de París. España lidera junto con Perú la Coalición de Impulsores Sociales y Políticos y ha lanzado durante el actual periodo de sesiones compromisos concretos en materia de salud y clima, transición justa y género y cambio climático.

Además, en un contexto más amplio, seguimos con interés el proceso de negociación de un **Pacto Global por el Medio Ambiente** para armonizar los instrumentos actuales y colmar, en su caso, las posibles lagunas que pudieran existir y seguiremos de cerca el trabajo de la AGNU en materia de lucha contra la desertificación, la conservación de la biodiversidad y en particular la protección de los mares y océanos.

05

La reforma del Sistema de Naciones Unidas y la revitalización de sus órganos

Estas líneas estratégicas son prueba de que la apuesta de España por el multilateralismo no es coyuntural ni ajena a la necesidad de continuar perfeccionando el sistema.

España apoya la necesaria reforma del sistema de NNUU, propugnada por el SG Guterres para lograr unas NNUU capaces de actuar de forma integral y coherente, tanto en el terreno, como desde sus sedes en Nueva York, Ginebra, Viena, Nairobi y el resto del mundo. Su objetivo debe ser integrar de forma clara los tres pilares paz-desarrollo-derechos humanos, reforzar la diplomacia preventiva, y romper con las dinámicas de duplicidades y luchas competenciales entre departamentos de la Secretaría, así como entre los organismos y agencias del sistema de desarrollo, que lejos de actuar coordinadamente generan solapamientos y disfunciones en temas comunes.

España ha sido uno de los primeros países en contribuir a los 2 grandes fondos fiduciarios en apoyo de la reforma del sistema de desarrollo: el Fondo Conjunto para los ODS y el Fondo Especial para el sistema del coordinador residente, y seguirá haciéndolo durante este periodo de sesiones, tal y como se prevé en la Declaración Conjunta España – NNUU firmada en marzo de 2019 con ocasión de la visita de la Vicesecretaria General de NNUU a España.

La reforma del sistema de gestión seguirá siendo una prioridad. España se esforzará



por lograr que una reforma ambiciosa que garantice la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad del sistema, en el que cada Estado miembro contribuya según su capacidad.

España también apoya una revitalización de los órganos de la organización

a efectos de mejorar su eficacia. Con esta convicción, apoyaremos los esfuerzos dirigidos a impulsar la revitalización de la **Asamblea General**, a través de la mejora de sus métodos de trabajo, incluyendo la búsqueda de un adecuado procedimiento de selección del Secretario General de Naciones Unidas.

España está comprometida con la necesaria **reforma del CSNU**. Nuestro objetivo es lograr un acuerdo respaldado por una amplia mayoría de Estados, que fortalezca la legitimidad del Consejo. Apostamos por una reforma integral que resuelva conjuntamente los cinco temas objeto de la misma (categorías de miembros, veto, representación regional, tamaño y métodos de trabajo y relaciones entre CSNU y AGNU), a fin de obtener un Consejo de Seguridad que sea verdaderamente representativo, eficaz, transparente, responsable y democrático.

Al apostar por el multilateralismo inclusivo, durante este periodo de sesiones España buscará un mayor diálogo e interacción con la sociedad civil, aprovechando instrumentos existentes, así como una mejor coordinación con las Organizaciones Regionales, especialmente la Unión Europea y la Unión Africana.

06

Otras cuestiones

- Defenderemos el principio del multilingüismo en las Naciones Unidas, como expresión de su carácter universal, que favorece la comunicación y la tolerancia entre los pueblos y asegura una participación más amplia y efectiva de todos en el trabajo de la Organización.
- Seguiremos trabajando para lograr la aplicación plena y efectiva de la doctrina inequívoca de la AGNU sobre la cuestión de Gibraltar, que establece que la situación colonial de Gibraltar es incompatible con la Resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, relativa al derecho de libre determinación; que el principio que ha de regir el proceso de descolonización de Gibraltar es el de restitución de la integridad territorial española; que esta cuestión sólo puede ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y Reino Unido, que deben tener presentes los intereses de la población de la colonia; y que sólo NNUU puede decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización, estando Gibraltar hasta ese momento incluido en la lista de NNUU de territorios no autónomos .

PRIORIDADES DE ESPAÑA
EN NACIONES UNIDAS
**74º PERÍODO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL**



- Seguiremos trabajando para lograr una presencia adecuada de España en los órganos, comisiones, comités y juntas ejecutivas del sistema de NNUU, así como para aumentar la presencia de españoles en puestos directivos de la Secretaría y en el resto del sistema.
- Prestaremos atención a la comunicación ante los Estados miembros y ante la ciudadanía española, dirigida a dar a conocer y poner en valor el trabajo de las Naciones Unidas y el papel que nuestro país juega en la organización.
- Incrementaremos nuestra presencia en foros y debates organizados por NNUU en materia de deporte, como factor contribuyente a la paz y a la reducción de la exclusión; de turismo sostenible, como factor primordial para fomentar la convivencia, el mutuo conocimiento y la amistad entre los pueblos; y de responsabilidad social corporativa, como vehículo para la obtención de beneficio de forma responsable mediante el buen gobierno, la gestión medioambiental y la acción social para el desarrollo, áreas en que nuestro país y nuestras empresas son reconocidos como referentes mundiales por los más prestigiosos índices internacionales.
- En el marco del Plan de Acción para Empresas Españolas en NNUU se tratará de incrementar la presencia de las empresas españolas en todas las licitaciones de las NNUU.